

## INDICE

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-5416-20230526102530.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC 30.pdf	5106713_20230526_102532.pdf	2	3 - 4
4	informe intervención TC30.pdf	5106724_20230526_102532.pdf	2	5 - 6
5	DECRETO TC 30.pdf	5106839_20230526_102532.pdf	1	7 - 7
6	CONT. TC 30.pdf	5107857_20230526_102533.pdf	4	8 - 11

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/5416**

### **TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 26-05-2023 10:25:32)**

ASUNTO: TC 30/2022 . (materiales PFEA 2021 C/ Alonso de Aguilar Fase 1 y Adec. Parque de la Cagona ) POR IMPORTE DE 89.903,06 euros.

#### **Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC 30.pdf**

SHA256: D8DF6E3F31B72BA3AEB1F7E16236BEA1212F858F16F8C3B2B3AC35E17EE31CE0

CSV: 2D56E14C9A0A09D53DD5 Fecha de insercion : 29-04-2022 14:41:42

#### **Resguardo del documento: informe intervención TC30.pdf**

SHA256: FF5081EE7429D41D85144415D44B14EB3283B86D6A4661FAF17F74D091846992

CSV: 7AC43FB5711ACD358764 Fecha de insercion : 29-04-2022 14:42:05

#### **Resguardo del documento: DECRETO TC 30.pdf**

SHA256: 5EA173BC8E72D97C9FB8745AB2DE940B257B8DFA6CA09B97D3B63A3D880CF93A

CSV: E6E183CA445C27C11DC1 Fecha de insercion : 29-04-2022 14:44:29

#### **Resguardo del documento: CONT. TC 30.pdf**

SHA256: 4F4D7D49FC1F227AF1AEA103406D311250AC818D09AF3AFFD5AC0D9CFA85C37F



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

TRIGÉSIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2022

### PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2022, esta Alcaldía propone la tramitación del TRIGÉSIMO Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2022. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **89.903,06 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partidas presupuestarias de las obras PFEA 2021 Adecuación Calle Alonso de Aguilar Fase 1 y Adecuación Parque de la Cagona Sector Occidental.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2416/141.01	RET. PERS. INICIATIVA AIRE JOVENES	43.949,23
2416/141.02	RET. PERS. INICIATIVA AIRE 30-44	24.512,59
2416/141.03	RET. PERS. INICIATIVA AIRE 45+	20.351,97
2416/160.01	S.SOCIAL INICIATIVA AIRE JOVENES	1.089,27
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>89.903,06</b>

En cuanto las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2411/619.42	ADECUACIÓN CL ALONSO DE AGUILAR. FASE 1	69.804,13

1

Código seguro de verificación (CSV):

**2D56 E14C 9A0A 09D5 3DD5**



2D56E14C9A0A09D53DD5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 01-05-2022

2411/619.43	ADECUACIÓN PARQUE DE LA CAGONA. SECTOR OCCIDENTAL	20.098,93
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>89.903,06</b>

?

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

?

?

Código seguro de verificación (CSV):



**2D56 E14C 9A0A 09D5 3DD5**

2D56E14C9A0A09D53DD5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 01-05-2022



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

GEX 5416/2022

### **INFORME DE INTERVENCIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del TRIGÉSIMO Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2022, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **89.903,06 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO.-** Las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2416/141.01	RET. PERS. INICIATIVA AIRE JOVENES	43.949,23
2416/141.02	RET. PERS. INICIATIVA AIRE 30-44	24.512,59
2416/141.03	RET. PERS. INICIATIVA AIRE 45+	20.351,97
2416/160.01	S.SOCIAL INICIATIVA AIRE JOVENES	1.089,27
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>89.903,06</b>

**TERCERO.-** En cuanto aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2411/619.42	ADECUACIÓN CL ALONSO DE AGUILAR. FASE 1	69.804,13
2411/619.43	ADECUACIÓN PARQUE DE LA CAGONA. SECTOR OCCIDENTAL	20.098,93
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>89.903,06</b>

1

1

Código seguro de verificación (CSV):

**7AC4 3FB5 711A CD35 8764**



7AC43FB5711ACD358764

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 29-04-2022

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.

firmado electrónicamente

2

Código seguro de verificación (CSV):

**7AC4 3FB5 711A CD35 8764**



7AC43FB5711ACD358764

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 29-04-2022

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 30- 2022, (GEX 5416/2022) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 30-2022, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2416/141.01	RET. PERS. INICIATIVA AIRE JOVENES	43.949,23
2416/141.02	RET. PERS. INICIATIVA AIRE 30-44	24.512,59
2416/141.03	RET. PERS. INICIATIVA AIRE 45+	20.351,97
2416/160.01	S.SOCIAL INICIATIVA AIRE JOVENES	1.089,27
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>89.903,06</b>

En cuanto las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2411/619.42	ADECUACIÓN CL ALONSO DE AGUILAR. FASE 1	69.804,13
2411/619.43	ADECUACIÓN PARQUE DE LA CAGONA. SECTOR OCCIDENTAL	20.098,93
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>89.903,06</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



**E6E1 83CA 445C 27C1 1DC1**

E6E183CA445C27C11DC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 01-05-2022

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 03-05-2022

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22022005661</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1>TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro <b>2022/009882</b>
			Número de Expediente <b>1 - TC 30/2022</b>
			Número de Referencia <b>2022003652</b>
			Número de Aplicaciones <b>2</b>
			Departamento

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) <b>89.903,06 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>ochenta y nueve mil novecientos tres euros y seis céntimos</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>89.903,06 Euros</b>

NSOG0010

--	--

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 89.903,06 Euros**

Texto  
**TC 30/2022 GEX 5416**

Sentado en libro Diario de Contabilidad Nº Asiento 7171 Fecha 03-05-2022	
---	--



<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	<b>TC</b>	Signo 0	Número de Operación <b>22022005661</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	Transferencias de Crédito Positivas			Número de Registro <b>2022/009882</b>
				Número de Expediente <b>1 - TC 30/2022</b>
				Número de Referencia <b>2022003652</b>
				Número de Aplicaciones <b>2</b>
				Departamento

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones					Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	
		2411	61942	ADECUACIÓN CL ALONSO DE AGUILAR. FASE 1 (PF	69.804,13
		2411	61943	ADECUACIÓN PARQUE DE LA CAGONA. SECTOR OCCI	20.098,93
Total Aplicaciones (A)					<b>89.903,06 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)					<b>89.903,06 Euros</b>

NSOG0010

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041	<b>TC/</b>	Signo 1	Número de Operación	<b>22022005663</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>				Número de Registro	<b>2022/009884</b>
				Número de Expediente	<b>1 - TC 30/2022</b>
				Número de Referencia	<b>2022003649</b>
				Número de Aplicaciones	<b>4</b>
				Departamento	
				Núm. Oper. Anulada	<b>22022005659</b>

<b>Aplicaciones</b>		<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>		Importe Aplicaciones (A)	<b>89.903,06 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros)		<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>	<b>89.903,06 Euros</b>
<b>ochenta y nueve mil novecientos tres euros y seis céntimos</b>			

NSOG0010

<b>IMPORTE LÍQUIDO (A)</b>		<b>89.903,06 Euros</b>
----------------------------	--	------------------------

Texto  
**RC TC 30/2022 (materiales PFEA 2021 C/ Alonso de Aguilar Fase 1 y Adec. Parque de la Cagona) GEX 5416**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 7172 Fecha 03-05-2022	
---	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041	Signo 1	Número de Operación Número de Registro Número de Expediente Número de Referencia Número de Aplicaciones	22022005663 2022/009884 1 - TC 30/2022 2022003649 4
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1>TC/</h1>		Departamento Núm. Oper. Anulada	 22022005659

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		2416	14101	RET. PERS. INICIATIVA AIRE JOVENES	43.949,23
		2416	14102	RET. PERS. INICIATIVA AIRE 30-44	24.512,59
		2416	14103	RET. PERS. INICIATIVA AIRE 45+	20.351,97
		2416	16001	S.SOCIAL INICIATIVA AIRE JOVENES	1.089,27
Total Aplicaciones (A)					<b>89.903,06 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)					<b>89.903,06 Euros</b>